

Tema: Ciclo Contable I y II (Fases)

ETAPA 3: Contabilidad Cierre

4. Operaciones de conclusión del ejercicio económico

A. Regularización

- A.1. Inventario final y adecuación del saldo
- A.2. Reclasificación de las cuentas
- A.3. Periodificación
- A.4. Correcciones valorativas
(amortizaciones y deterioros)

- B. Determinación del resultado neto del ejercicio
- C. Formulación de las Cuentas Anuales
- D. Cierre

Estudio de los 4 procesos del cierre

Objetivo:

Fase III: **Cierre**

Regularización

Adecuación de saldos

Reclasificación

Periodificación

Correcciones valorativas

Se entiende por regularización las operaciones a final de ejercicio que tienen por finalidad hacer figurar todas las cuentas con sus valores reales y llevando a cabo una serie de ajustes como son:

A1) Inventario final y adecuación de saldos

(también llamado regularización de las cuentas especulativas)

Es necesario realizar una serie de correcciones derivado de los desajustes entre el inventario y los saldos de las cuentas motivados, entre otras razones por:

- se ha reducido el precio de las mercaderías o ya no tiene aceptación en el mercado.
- un crédito concedido a un cliente resulta incobrable por insolvencia del mismo.
- una máquina ha quedado totalmente superada por otra más moderna perdiendo todo su valor (obsolescencia)

Las actualizaciones de inventarios, las variaciones de existencias

La regularización de las Cuentas de Existencias permite reflejar el valor de la existencia final. Los asientos de actualización del saldo de existencias son:

Baja de las existencias iniciales

	31/Diciembre/2XX1	
WW Variación de existencias mercaderías (610)		a (300) Mercaderías WW
	<i>Baja de las existencias iniciales</i>	

Alta de las existencias finales, actualización

	31/Diciembre/2XX1	
YY Mercaderías (300)		a (610) Variación de existencias de mercaderías YY
	<i>Alta de existencias finales</i>	

Regularización

Ejemplo I:

En el Balance de Comprobación, la cuenta (300) tiene un saldo deudor de 7.000€. Sin embargo, según la ficha de almacén deben haber en el mismo productos por valor de 5.000 €. Además, durante la realización del inventario se constata que entre las mercaderías existe un lote de 500€ en mal estado no siendo posible su venta.

Baja de las existencias iniciales

31/Diciembre/2XX1	
7.000	Variación de existencias mercaderías (610) a (300) Mercaderías 7.000
Baja de las existencias iniciales	

Alta de las existencias finales, actualización

31/Diciembre/2XX1	
4.500	Mercaderías (300) a (610) Variación de existencias de mercaderías 4.500
Alta de existencias finales	

Regularización

A2) Reclasificación de las cuentas (de L/P a C/P)

Consiste en traspasar cantidades de una cuenta a otra debido a un cambio en las circunstancias que afectan a la primera, generalmente relacionadas con el vencimiento del derecho o la obligación, que pasan de largo a corto plazo.

El traspaso entre cuentas por cambios en los plazos debe efectuarse en el momento en que se produce el hecho y al final del ejercicio se realiza la comprobación.

Ejemplo I: El préstamo contabilizado en la cuenta (170) vence el 31/12/2XX2, por lo que pasa a ser a corto plazo.

31/Diciembre/2XX1		
17.000	Deudas L/P ent. cred. (170) a (520) Deudas c/p ent.cred.	17.000
<i>Regularización préstamo</i>		

Su finalidad es imputar a cada ejercicio los gastos e ingresos que realmente le corresponden: principio del devengo. Las cuentas previstas en el PGC para realizar este ajuste son:

(480) Gastos anticipados - (485) Ingresos anticipados

(567) Intereses pagados por anticipado - (568) Intereses cobrados por anticipado

Ejemplo I: El 1 de agosto se pagan 3.000€ por una campaña de publicidad que durará un año

1/Agosto/2XX1

3.000 Publicidad, propaganda y RRPP (627) a (572) Bancos c/c 3.000
Pago fra. Vilma Publicidad

31/Diciembre/2XX1

1.750 Gastos anticipados (480) a (627) Publicidad, propag. y RRPP 1.750

Periodificación publicidad

$$(3.000 / 12) \times 7 = 1.750$$

De Agosto a Diciembre → 5 meses → 7 meses para 2XX2

1/Enero/2XX2

1.750 Publicidad, propaganda y RRPP (627) a (480) Gastos anticipados 1.750
Periodificación publicidad

¿Por qué desde el 1 de Agosto no se tiene en cuenta la circunstancia?

1. Las cuentas (480), (485), (567) y (568), según el PGC sólo deben emplearse a final e inicio de cada ejercicio económico (Parte V – Definiciones y relaciones contables es voluntaria)
2. Sólo a cierre de ejercicio la empresa se pregunta: ¿todos los gastos e ingresos contabilizados a lo largo del periodo corresponden a este ejercicio?, ¿son los saldos de las cuentas correctos?

La finalidad es reconocer las pérdidas de valor que afectan a los bienes y derechos del Activo. Veremos dos tipos de correcciones de valor: Amortizaciones y Deterioros.

Amortización

Recoge contablemente la depreciación experimentada por los elementos del inmovilizado

Los elementos (bienes y derechos) que participan en el proceso productivo más de un ejercicio económico cuando se adquieren no se contabilizan como gastos sino que se «activan» y pasan a formar parte del inmovilizado. A través de la amortización, la inversión realizada se va cargando como gasto en diferentes ejercicios.

Otro motivo que justifica los ajustes por amortización es la depreciación que sufren los bienes del inmovilizado por:

- El paso del tiempo
- Su uso en el proceso productivo
- La obsolescencia.

Deterioros

Representan pérdidas no realizadas, pero perfectamente determinadas en cuanto a su naturaleza. Conllevan incertidumbre respecto a su cuantía o fecha de realización.

Finalidad doble, ajustar el valor de los activos a sus valores de mercado y facilitar que la pérdida la asuma el ejercicio en que realmente se produce la depreciación no en el que se manifiesta realmente (p. ejemplo cuando se vende el activo).

Trabajaremos en este tema con los deterioros de existencias (activos de explotación) y en el tema siguiente con los deterioros de derechos de cobro (clientes).

Forma de cálculo:

Base de amortización = coste de adquisición – valor residual

Valor residual: valor que se prevé que tendrá el inmovilizado al final de su vida útil.

Vida útil: tiempo que se espera el elemento sirva a la actividad de la empresa.

Coefficiente de amortización: porcentaje de la base de amortización que se amortiza cada año.

Cuota de amortización: cantidad que se amortiza cada año.

Cuota de amortización = Base x coeficiente de amortización.

Métodos de amortización:

Cuota constante

Cuota variable

Base de amortización = coste de adquisición – valor residual

Valor residual: valor que se prevé que tendrá el inmovilizado al final de su vida útil.

Vida útil: tiempo que se espera el elemento sirva a la actividad de la empresa.

Coefficiente de amortización: porcentaje de la base de amortización que se amortiza cada año.

Cuota de amortización: cantidad que se amortiza cada año.

Cuota de amortización = Base x coeficiente de amortización.

Métodos de amortización:

Cuota constante

Cuota variable

Ejemplo I: Elemento de transporte con vida útil 5 años o 250.000Km

- Cuota constante: $100\% / 5 \text{ años} = 20\% \text{ anual}$
- Cuota variable: Año 1 (60.000 Km) $\rightarrow 60.000 / 250.000$

Ejemplo II: Se adquiere el 1 de Enero de 2XX1 un vehículo valorado en 10.000 € y vida útil estimada de 5 años.

1/Enero/2XX1

10.000 Elemento de transporte (218) a (572) Bancos c/c 10.000

Compra vehículo 1111ABB

31/Diciembre/2XX1

2.000 Amortización del inmovilizado material (681) a (2818) AA Elem. Tpte 2.000

Amortización

Representan pérdidas no realizadas, pero perfectamente determinadas en cuanto a su naturaleza. Conllevan incertidumbre respecto a su cuantía o fecha de realización.

Finalidad doble, ajustar el valor de los activos a sus valores de mercado y facilitar que la pérdida la asuma el ejercicio en que realmente se produce la depreciación no en el que se manifiesta realmente (p. ejemplo cuando se vende el activo).

Trabajaremos en este tema con los deterioros de existencias (activos de explotación) y en el tema siguiente con los deterioros de derechos de cobro (clientes).

Deterioros en existencias:

El deterioro es la expresión contable de las pérdidas **reversibles** que se ponen de manifiesto al realizar el inventario de cierre.

Motivos de pérdidas de valor (precio del producto en el mercado es inferior al valor por el que están contabilizados):

- Físicas: mermas, roturas, desperfectos, ...
- Económicas: obsolescencia, cambio de moda, cambios en la tecnología, ...

El PGC tiene previstas las cuentas:

- (390) Deterioro de valor de mercaderías
- (693) Pérdidas por deterioro de existencias
- (793) Reversión del deterioro de existencias

En el Activo restando

Deterioros en existencias-Asientos:

Cancelación del deterioro del ejercicio anterior

31/Diciembre/2XX1

WW Deterioro valor mercaderías (390) a (793) Reversión del deterioro de existencias WW
Compensación deterioro de existencias

Por el reconocimiento del deterioro

31/Diciembre/2XX1

YY Pérdidas por deterioro de existencias (693) a (390) Deterioro valor mercaderías YY
Deterioro de existencias

Ejemplo I: La realización del inventario pone de manifiesto que mercancía en almacén por valor de 20.000€ se ha pasado de moda y se estima el deterioro de valor en 8.000€. En el balance de comprobación no aparece la cuenta (390)

Cancelación del deterioro del ejercicio anterior

No procede al no existir deterioro contabilizado. La cuenta (390) no tiene mayor abierto

Por el reconocimiento del deterioro

31/Diciembre/2XX1

8.000 Pérdidas por deterioro de existencias (693) a (390) Deterioro valor mercaderías 8.000
Deterioro de existencias

Deterioros en existencias-Asientos:

Ejemplo II: La realización del inventario pone de manifiesto que mercancía en almacén por valor de 20.000€ se ha pasado de moda y se estima que su valor de mercado es de 15.000 €. En el balance de comprobación la cuenta (390) tiene un saldo acreedor de 3.000 €

Cancelación del deterioro del ejercicio anterior

31/Diciembre/2XX1

3.000 Deterioro valor mercaderías (390) a (793) Reversión del deterioro de existencias 3.000
Compensación deterioro de existencias

Por el reconocimiento del deterioro

31/Diciembre/2XX1

5.000 Pérdidas por deterioro de existencias (693) a (390) Deterioro valor mercaderías 5.000
Deterioro de existencias